



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2017

Res. H. N° 1640/17

Expte. N° 5.063/17

**VISTO:**

La Nota N° 2798-17 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología solicita reintegro de gastos, según factura adjunta; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el gasto en cuestión corresponde a la compra de un presente realizado en reconocimiento a la trayectoria como docente e investigador al Profesor José Miguel NAHARRO, en el marco de las Jornadas de Antropología, organizadas por los estudiantes de la carrera, por un monto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00);

QUE este pedido de reconocimiento de gastos solicita se realice a nombre del Prof. Miguel COSTILLA, secretario de la Escuela de Antropología, los que fueran afrontados por sus propios medios;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER** la suma total de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00)**, en concepto de reintegro de gastos, al Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA, correspondiente a la compra de un presente realizado en reconocimiento a la trayectoria como docente e investigador al Profesor José Miguel NAHARRO, en el marco de las Jornadas de Antropología, organizadas por los estudiantes de la carrera;

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **“Escuela de Antropología”**.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa